



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 61.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

Tomó II.—Núm. 25.

SUMARIO.

Elecciones municipales. Programa y candidatura de la REVISTA ECONOMICA.—Abasto de carnes. VI. Política ganadera.—Inmigración canaria. IV.—Zafra de 1878 á 79.—Federación comercial hispano-americana.—Centenes y sellos de giro. Réplica.—Consecuencias de la llegada de Ulises. Escrito, auto y acta de un juicio.—Proyecto de un Banco de giro. II.—Los Municipios.—La Filoxera parlante y el comercio del menudeo.—Asamblea económico-comercial.—Carta al Comité de Nueva Orleans.—Botones, literatura y otros excesos.—Bancos.—Tarifas.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Programa y candidatura de la "Revista Económica."

En estos momentos en que por la nueva ley se han establecido Municipalidades en todos los pueblos y lugares que han podido contar dos mil vecinos, y se trata de elegir personas apropiadas para desempeñar los cargos concejiles, nos ha parecido oportuno anticipar un día la publicación de este número para que no falten el programa y la candidatura de la REVISTA y se vea lo que, según nuestro leal saber y entender, debe tenerse en cuenta á fin de que la elección sea acertada y haya más tarde los menos motivos posibles de queja ó de arrepentimiento por haber conferido el honroso cargo de representantes del pueblo á individuos que no reúnan las condiciones que exige un cometido tan difícil.

No somos electores; la ley municipal, por que no pagamos directamente cinco pesos de contribución, nos ha evitado el temor de que podamos ser elegidos; pero tenemos voz y con ella tenemos bastante para recordar á nuestro partido, al partido de los hombres de bien, amantes de Cuba, el deber sagrado de acudir á los comicios para ejercitar su derecho en beneficio de la comunidad. Se ha luchado y se lucha todavía—sordamente, por supuesto—contra la institución del mayor número posible de Municipalidades y contra el levantado espíritu de la ley y del Gobierno; pero las ideas modernas, que sirven de acicate á la escuela conservadora para que, como dice la *Gaceta Universal*, "no se adormezca en brazos de un criminal egoísmo", llevan mucho terreno adelantado en la opinión pública, especialmente desde que se ha probado la ineficacia de las excomuniones por leer tales ó cuales libros y periódicos, y más especialmente todavía desde que éstos gozan una parte de la libertad que anhelaran y que la sabiduría del Gobierno les ha concedido, con grande escándalo de los que esperaban ver en ello hecha trizas la manoseada "integridad" que les sirviera de pretexto y pantalla á los vivificantes rayos de la luz de la prensa, cátedra de los principios civilizadores y piedra de toque para distinguir lo ideal de lo real, lo falso de lo cierto y lo bueno de lo malo.

Gracias á estos triunfos de la civilización, ya no es secreto exclusivo de unos pocos el conocimiento de los beneficios que reporta el mayor número de Ayuntamientos: á pocos se les oculta que el Municipio lleva en sí la necesidad de la instrucción; el estímulo por el bien; la mejora de los sentimientos por la educación; la legítima aspiración "á cambiar

en patriarcas á los que el antiguo régimen había convertido en bestias"; la obligación de que los caciques se humanicen y traten con consideración y respeto á los humildes ó menos favorecidos por la diosa fortuna; la imposibilidad de que los Ayuntamientos de las ciudades y villas sigan imitando á los antiguos señores feudales en vejar y desatender á los habitantes de los campos, en no darles participación ni intervención en lo que es igualmente suyo y en no contar con ellos más que para que paguen una contribución que no se ha repartido nunca con equidad ni conocimiento de la verdadera riqueza de cada cual; la necesidad de vivificar los campos con la protección inmediata de los alcaldes naturalmente conocedores de la localidad; la urgencia de contener las opresiones, turbulencias, cábalas, abusos y esacciones de los empleados de los antiguos Ayuntamientos que han sido más exigentes, arbitrarios é importunos que los Ayuntamientos mismos y sus defectos ó errores orgánicos, y, en fin, la discusión de los tributos y su equitativa imposición, su oportuna cobranza y su justificada distribución que impida contraer en lo sucesivo esas deudas municipales hijas de la ignorancia de unos, de la indiferencia de otros y de la malicia de muchos que escalaran los puestos concejiles para explotarlos y comerciar con ellos.

Siendo, pues, los nuevos Municipios la base, la piedra angular sobre que ha de edificarse el nuevo régimen político administrativo, todos los que amen á Cuba, todos los que no sean indiferentes y se interesen por el bienestar de este suelo donde nacieron ó acumularon fortuna ó trabajan por obtenerla, ó constituyeron familia ó tienen todas ó la mayor parte de sus más caras afecciones, todos los que se precien de honrados y que efectivamente lo sean están obligados, unos por amor, otros por gratitud y todos por dignidad, á llevar su voto á las urnas electorales, previa consulta con su conciencia, sin dejarse imponer la voluntad de nadie, sin acomodarse á menguadas exigencias de personas y banderías, sin sacrificar sus convicciones á la vanidad, á la ambición ó al interés particular.

La administración municipal es ni más ni menos que la administración particular. Un hacendado, comerciante ó industrial no admite en su casa ni encarga de la administración de su finca, establecimiento ó fábrica á un hombre del cual no tenga ó no haya tomado antes los suficientes informes de su aptitud, honradez y celo. Por consiguiente, siendo los Municipios la salvaguardia de la hacienda de todos, y su administración mucho más difícil y complicada; no teniendo nadie derecho á causarle daño por la misma razón de que si no hay derecho al suicidio ni á la dilapidación de la fortuna propia, ménos derecho hay á lastimar la ajena, y mucho ménos la comun, es necesario que todos los electores satisfagan las legítimas aspiraciones del país de que forman en este caso la parte más escogida. Es necesario que en estos momentos se pruebe con la elección que hagan la honradez de sus princi-

pios, la sensatez de su inteligencia y la virilidad y civismo de sus sentimientos. Es necesario, por último, meditar, reflexionar antes de la elección y conocer las virtudes del que se va á elegir, formando juicio propio y no dejándose arrastrar de extrañas influencias ó consideraciones de particulares interesados en el monopolio de los puestos municipales, por que mañana, cuando la propia conciencia se alce en el elector pidiéndole cuentas del uso que hiciera de su derecho, no ha de bastar para apaciguarla la fútil excusa de haber cedido á las mezquinas exigencias de una agrupación de caballeros particulares ó á temores imaginarios de no conservar bastante lo que no existe ó lo que no debe existir: la conciencia, juez inexorable, sabrá repetir á cada uno siempre y á todas horas, que el hombre sin opinión y creencias propias en bien de sus semejantes, si no es un malvado, es un sér despreciable y digno no más de ser instrumento de los que hoy le utilicen como grada para sus escalamientos, y mañana le estrellen como víctima después que para nada lo necesiten.

Tal es nuestro programa: hé aquí ahora la candidatura.

Habiéndonos demostrado los hechos que todas las situaciones municipales anteriores no han sabido ó no han querido responder bastante al objeto de su institución y ministerio, proponemos que no sea elegido ninguno de los señores que las computarían ó que cuando más se elija alguna buena excepción que haya podido resultar entre tantos inútiles y perjudiciales.

Proponemos á hombres que, no bien hayan jurado cumplir bien y fielmente su cargo, echen á un lado el rancio y malicioso sistema actual de contabilidad y lo sustituyan por el claro y preciso de *partida-doble* que permita publicar el día 2 de cada mes el balance del mes anterior detallando, de modo que todos la entiendan, la distribución y recaudación de caudales: que señalen sueldos fijos y suficientes, pero que supriman toda clase de gratificaciones, siempre irritantes y nunca bastante justificadas: que supriman muchos empleados, innecesarios desde el momento en que se distribuya el trabajo y las horas de éste sean tantas cuantas fueren precisas para tener al día el despacho de los negocios.

Proponemos á hombres ilustrados que sepan formar y formen por sí los presupuestos y no firmen en barbecho lo que á los contadores y secretarios se les antoje presuponer.

Proponemos á hombres inteligentes y severos que sepan administrar su poca ó mucha fortuna, como garantía de que sabrán administrar bien los fondos comunales y que no sean socios, comanditarios ó auxiliares de los concesionarios de servicios que paguen los Ayuntamientos, ó presidentes ó partícipes de empresas de alumbrado, de abastos, de materiales ú otros negocios que les pongan en duda ante la opinión ó les obliguen á establecer diferencias con daño de los maestros de escuela,

policía, higiene y otros que deben ser los más atendidos y preferentes.

Proponemos á hombres que conozcan siquiera las cuatro elementales reglas de la aritmética para que después de mucho glosar, examinar y reparar no vuelvan á presentarnos, como siempre, las cuentas del gran Capitan, que no las entienden ni ellos, ni el público, ni el mismo que las confeccionó.

Proponemos á hombres que hayan saludado la economía política y conozcan la índole de los impuestos, su historia y modos de aplicacion: con nociones del amillaramiento y del catastro: con ideas de lo que es y para qué sirve la estadística y, sobre todo, que sean justos, que no irriten al contribuyente desoyendo su queja, y que no le desesperen imponiéndole más cuota de la que puede soportar.

Proponemos á hombres que entiendan lo que es policía urbana y comprendan los peligros que corre la salud pública con la falta de limpieza, de riego, de arbolado, de ornato, de higiene, de seguridad y de tantos otros conceptos en todas partes desatendidos.

Proponemos á hombres que no distraigan los fondos municipales en hacer y deshacer parques, mientras haya calles y caminos intranstitables y plagados de charcos y lagunas, causa perenne de fiebres palúdicas; que no consientan compadrazgos en la eleccion de materiales para las obras y que éstas sean irremisiblemente ejecutadas por contrata: para lo cual es necesario que cese el incalificable sistema de establecer en los pliegos de condiciones para las subastas un tipo menor de lo que realmente valen en plaza los efectos ó servicios que se quieren contratar. Sistema que obliga á sospechar que no se quiere la contratacion y que en algo ó á alguien conviene que esos servicios se hagan por administracion; pues si, por ejemplo, se quiere que un servicio por contrata se haga por 20 y luego por administracion cuesta 30 ¿por qué desde el primer día no se han concedido esos mismos 30 al mejor postor?

Proponemos á hombres que en materias de Beneficencia empiecen á limpiar las poblaciones de esa lepra de pordioseros chinos que nos legaron los filántropos de Cuba que, después de explotarlos á su gusto, y apesar de ser tan conservadores, no han querido conservarlos allí donde les sacaran el jugo y los han lanzado por esos mundos de Dios para que nosotros los conservemos como trofeo y reliquia de la célebre colonizacion libre para el trabajo libre: que en los asilos de Beneficencia y Correccion se arbitre el modo de que los asilados y corrigendos se basten á sí mismos; pero de tal modo que las producciones de sus talleres é industrias no establezcan en la plaza competencia alguna que pueda afectar á las industrias que pagan contribucion.

Proponemos á hombres respetuosos que sepan ver en los maestros de escuela los segundos padres del hombre; que con su aprecio, distincion y premio compensen en parte el inmenso sacrificio que realizan esos mártires tan beneméritos, dignos y venerables como desgraciados y desatendidos. El que forma los ciudadanos debe ser el mas amado de la república. Un buen padre se encuentra donde quiera: un buen maestro en pocas partes. Los regidores que así piensen habrán asegurado la suerte de la Instruccion Pública.

Proponemos á hombres capaces de suponer que que pueden ser llevados á la cárcel, siquiera por equivocacion, y ser tenidos allí hasta que la justicia prevalezca, á fin de que cuando constituyan la Junta inspectora de cárceles quieran y procuren para los infelices presos lo que quisieran que se hiciese con ellos si se vieses en tal desgracia.

Proponemos á hombres que se penetren de que la mision de Regidor no estriba en ostentar la honófica medalla sobre el frac en procesiones y fiestas de tabla y si en cuidarse de la sanidad de los pueblos, por ejemplo, ordenar el arrojado de víveres averiados; el establecimiento de trenes funerarios en las afueras de los pueblos; el enterramiento en el rumbo y lugar que la ciencia médica prescribe; la inspeccion de establos; el mayor aseo en los rastros calles y esquinas y muy particularmente en almacenes, ciudadelas y plazas de mercado.

Proponemos á hombres dotados de caridad, que amparen al huérfano, á la viuda, al enfermo que

yace en el hospital, al pobre vergonzante y á todos los desvalidos.

Proponemos, en fin, á hombres que simplifiquen el expedienteo; que supriman lo mucho que tiene de lujosa é inútil la administracion municipal; que reduzcan los infinitos gastos improductivos aplicándolos á caminos, puentes, hospitales, casa-escuelas, bibliotecas, museos, granjas-modelo, asilos de beneficencia y otras obras de que los pueblos carecen.

Tal es nuestra candidatura; la candidatura del partido económico, esto es, de los hombres de la paz, de la union y del trabajo. En todos los pueblos se encuentran en mayor ó menor número los hombres que proponemos: solo falta que los electores se tomen la molestia de buscarlos, y buscándolos, se encuentran.

Las sesiones de los nuevos Ayuntamientos han de ser públicas, salvo contadas escepciones; los acuerdos han de publicarse: quedan las nuevas corporaciones bajo la *virga férrea* de la prensa, y ya no se harán como antes las cosas á cencerros tapados. ¡Guay, pues, de aquellos que acepten la pesadumbre del cargo concejil, para no cumplirla, y solo por satisfacer su vanidad! La opinion se encargará de emplazarlos ante la barra de su tribunal. Y ¡guay tambien de los electores! Nosotros nos encargaremos de suplir los descuidos ó tolerancia de su conciencia para acusarles como causantes de la falta de celo, de los errores y desatinos que cometan sus elejidos.

A votar todos, y que cada cual cumpla con lo que debe á los sacratísimos intereses del pais.

ABASTO DE CARNES.

VI.

El *Diario de la Marina* no contesta.

Pero no crean nuestros lectores que sea el *Diario de la Marina* el que no quiere contestar á la REVISTA, no: la causa de ese silencio obedece expresamente al *Diario de la Marina*.

Al llegar á este punto nos parece ver á varios de nuestros lectores admirarse de lo que acaban de leer, y pensar desde luego que en este párrafo hubo alguna errata de imprenta; pero no hay tal cosa. El *Diario de la Marina* no es el *Diario de la Marina*. Éste pudiera contestar; pero aquel no le deja: éste último quisiera que contestase, pero el primero no puede contestar como aquel desea. Hay dualismo entre ambos: hay lucha de fuerzas; mas entre la fuerza capital del *Diario de la Marina* y la fuerza moral del *Diario de la Marina* no es dudosa la victoria: el vencido será el *Diario de la Marina*.

Tras este otro punto volverán á decir los lectores que ó hay errata en lo dicho ó queremos hacer algun juego de palabras, y sin embargo, no sucede ni lo uno ni lo otro. Cuando se repasan por primera vez algunas proposiciones de la lógica de Hegel no todos se libran de caer en la misma ó parecida extrañeza, devanándose los sesos sobre cómo se puede ser y no ser á la vez; pero viene luego la reflexion; síguela el estudio; de éste y aquella nace en seguida la investigacion; de ésta brota el por qué, y lo que ántes nos pareciera imaginario ó imposible resulta ser cierto y lo más naturalmente lógico del mundo.

Y es que el *Diario de la Marina* se divide siempre en dos, mejor dicho, es un cuerpo que proyecta dos sombras que van unidas, pero nunca juntas. Tales son la *Sociedad anónima "Diario de la Marina"* con un capital de \$80,000 en acciones de á 500, y el periódico "*Diario de la Marina*" que tiene por principal objeto, la defensa de las doctrinas conservadoras, sin ninguna clase de escepciones. La primera dice que no es esencialmente especuladora y, sin embargo, sus accionistas no pueden trasferir sus acciones á personas de doctrinas contrarias, sin la autorizacion escrita de su presidente: no es utilitaria y, no obstante, como el capital de \$80,000 consiste en todas las propiedades y en el crédito moral del periódico, resulta que en 1877 utilizó \$118,793-41 ó 14,085-75 más que en 1876. El segundo, ó sea su Direccion, ejercerá su cargo sin limitacion; pero como la Directiva tiene facultades para promover y suspender en cualquier tiempo y sustituir á esa Direccion, ésta, que mira por los intereses de la Empresa con mayor empeño que por el peculio propio, en lo

cual, dice, no hace sino observar lo que tan sabiamente ordena sobre el particular el reglamento, aun cuando quisiese usar de la *sin-limitacion* que el artículo 32 le concede para contestar, por ejemplo, á la REVISTA, se vé impedida por el artículo 26 en su atribucion 6ª ó sea por el individuo que la Junta nombra cada mes en sesion permanente para resolver los casos urgentes y extraordinarias que el Director le proponga, y como la cuestion *Abasto de carnes* es urgente y extraordinaria, estamos obligados á creer que el Director dió cuenta de ella con todos sus antecedentes y que el consejero permanente de mes ha resuelto que no se discuta porque cree, sin duda, que esa discusion afectaria al crédito moral del periódico, ó lo que es lo mismo, á la utilidad de \$213-25, en oro, y 132,232-39, en billetes, presupuestos para el corriente año de 1878, cuando no se pensaba en *El Triunfo de La Libertad de La Patria* nacido para daño del *Diario* en en las márgenes del Zanjón.

Ya ven, pues, los lectores como el *Diario de la Marina* que trata de conservar, no es el *Diario de la Marina* que trata de ejercer su cargo *sin limitacion*. Éste ha estado con nosotros; ha reconocido que las reses de Honduras dejan á Cuba el beneficio de \$30 por cabeza; que es, sin duda, el mejor ganado que puede importarse para el fomento de los potreros, para el beneficio del repasto y de la matanza; que están probadas, como inequívocas, las ventajas que proporciona para la reconstruccion el ganado hondureño; que como estas reses no alcanzan todavía á cubrir las necesidades, la carne sigue siendo cara y mala, y que seria conveniente hacer algo para abaratarla, imitando á Binney y Melhado para emanciparse de los navieros de la Habana que hacen el tráfico de ganado con Trujillo.

Todo esto dijo el *Diario*, y por consiguiente, no estamos autorizados para creer que quiera *conservar el statu quo* de los monopolistas de Trujillo, de los acaparadores de la Habana, de la carne mala y cara y de la falta de ganados para reconstruccion de la riqueza pecuaria y aprovechamiento de los pastos. Lo que en nuestro concepto quiere *conservar el Diario* es su crédito moral que queilaria en grande aprieto si se viera obligado á confesar la contradiccion que se advierte en su conducta de ayer comparada con la de hoy.

Y esta *conservacion* no es extraña ni de hoy. Decir un día *esto es blanco* y luego, como aquel que no se acuerda, repetirnos que *esto es negro*; hacer su agosto en materia de dividendos, tras larga y entonada peroracion sobre intereses generales con aire de persona bien enterada; no hacerles caso á aquellos á quienes el contestar pudiera ser origen de un descalabro; creerse siempre el primero, en fuerza del tamaño y de la costumbre de oirse llamar decano: hé aquí á grandes rasgos bosquejado el *Diario de la Marina*, como periódico y como empresa.

Ya hemos dicho que no se ha logrado todavía que este reservado colega abra la boca acerca de la cuestion por todos conceptos vital del *Abasto de carnes* que venimos tratando. ¿Porqué? Ahí está el busilis. El otro día, por toda contestacion, descolgóse el venerable decano con un suelto dirigido á *La Paz* de Tegucigalpa, cuyo estilo trasciende desde lejos á despecho, por que se encuentra cogido en sus propias redes y por que ve que, por donde quiera que registre su historia para contestarnos, está perdido irremisiblemente, que á este extremo doloroso llega un periódico cuando pone los intereses del público á los intereses de sus accionistas; cuando su Direccion pone mayor empeño por los intereses de la Empresa que por el peculio propio, el cual peculio, entre paréntesis, se beneficia con el 25 p. 8 de utilidades, además de los \$6,000, en oro, de sueldo anual.

Nosotros no queremos gloria alguna sobre el *Diario*, y renunciamos gustosos á todas las ventajas que hayamos podido sacar de sus equilibrios ó acomodamientos; pero en cambio no se nos motejará de exigentes con pretender que hable, ya manteniendo lo que antes dijera ó ya confesando que se equivocó. ¿Hay cosa más fácil? Nosotros no creemos que, cuando padece la salud pública en materia de abasto de carnes tenga derecho el colega, así valetudinario como es, á tenderse á la bartola satisfecho en esta ocasion con el precio de

los comunicados de D. Florentino Romero. Los periódicos que pretenden ser serios y suficientes á levantar la voz, es preciso que ante todo estén muy seguros de sí mismos para no quedar á lo mejor en ridículo á los ojos de propios y extraños.

¡De los extraños! ¿Que dirá *La Paz* de Tegucigalpa, que ama á Honduras como nosotros amamos á Cuba, de la volubilidad del *Diario*? ¿Juzgará acaso á toda la prensa habanera por la conducta de su decano? No lo creemos; pero para que no quede duda, para que en ningun tiempo se deje de dar al César lo que es del César, para eludir la responsabilidad que por cualquier concepto pudiera suponerse si quiera como cómplices en el silencio del *Diario* ó en lo que se viene tramando para impedir que en Cuba comamos la carne buena y barata etc., vamos á copiar íntegro el artículo de *La Paz*, de 14 de Octubre, á cuya fecha alcanza la última colección que recibimos, para que nuestros lectores se vayan enterando de algo bueno que no conocíamos:

Política Ganadera.

I.

Nada habíamos vuelto á decir en nuestras columnas desde Marzo último bajo este mismo epígrafe. Tiempo es ya de continuar la obra de la redención, porque redención y no pequeña encierra el país cuanto bajo el epígrafe de *Política Ganadera* se diga. Rogamos, pues, al público nos preste su atención. Nos van en ello muchos miles de pesos para el año próximo. La cuestión se está planteando bajo el dilema de *ser ó no ser*. Ser libres ó ser esclavos; ser dueños de vender nuestros ganados á \$25 ó á lo que se pueda, ó venderlos á \$15 ó á lo que se quiera pagar por ellos. Más claro aún: calculando que en todo 1879 podamos exportar para Cuba 30,000 reses, ganar largos \$200,000 ó perderlos. Tal es el dilema. [1]

Sabido es que D. Dionisio Becerra de Juticalpa, huyendo de las garras del monopolio, logró vender por sí, en la Habana, á un tal D. Francisco ó don Juan Matas, sus 3,000 reses á \$19 en oro español, á \$16 la onza, á entregar en el Valle de Ilanga, á doce leguas de Trujillo. Becerra salvó en este negocio \$12,000 entre vender á \$15 á vender á \$19. Matas, por su parte, salvó de comprarle á él á comprar á los monopolistas de la Habana, Calvo, Junqué, Pastell, Hernandez y demás comparsa, unos \$54,000 entre costarle el ganado puesto en la Habana á \$32 á pagarlo á aquellos caballeros á \$50. Decimos \$32, porque \$19 que pagó á Becerra, \$3 por derechos de exportación, \$1 de arreo y embarque [que es mucho], y \$9 de flete, que hacen esa suma, á \$50, que es el precio á que se puede alcanzar de los monopolistas de la Habana el ganado de Honduras, hay una diferencia de \$18 por cabeza; ó sean \$54,000 en 3,000.

Este es un hecho claro, evidente, irrecusable, fundado en la lógica demostrada de los números. Ahora bien; á los monopolistas de la Habana no les conviene bajo ningun punto que allí se les metan los Becerra á descomponer el magnífico *juego* que se traen entre manos; porque, si esto sucediese, aquellos que les compran á \$50 se entenderían mano á mano con los ganaderos de Honduras, obteniendo á precio más razonable los ganados que ellos estancan entre sí. Matas, en puridad, no es del *oficio*; compró á Becerra porque es listo y comprende el juego de los monopolistas, atravesándoseles por lo tanto en el camino. Tan es esto cierto, que no pudiendo conformarse Calvo con que un extraño á la *comunidad* tuviese ganados de Honduras, cosa espuesta, y con razón, á depreciaciones de mercancía en la plaza, compró á Matas las 3,000 reses de Becerra, puestas á bordo del vapor en Trujillo, á \$26 cada una, libre de gastos. Con lo cual Matas, sin meterse á vender en Cuba el ganado por lotes, sin molestarse á buscar compradores, sin otros desembolsos que lo que anticipó á Becerra, y los gastos de arreo, agentes y derechos de exportación, de todo lo que se reembolsó, en el acto de hacer el traspaso, viene á ganar unos \$9,000 contantes y sonantes, dejando á Calvo campo abierto para ganar á su vez desde \$35, á que le cuesta el ganado puesto en la Habana, hasta \$45 ó \$50, que es el precio de los monopolistas, según clase, para los potrereros que compran pequeñas partidas, porque sus escasos recursos no alcanzan á más, y de consiguiente no pueden fletar vapores, anticipar fondos y apretar á todo el que caiga debajo.

De manera que; claro está, Becerra pudo vender á mucho mejor precio, á haber tenido vapor libre de cábalas monopolistas; pero algo había de valerle á Matas ponerlo él para extraer el ganado que Becerra no tenía medio de exportar. A existir el vapor de la concesión, Becerra debía, cuando menos, sin moverse

de Trujillo, haber vendido al mismo precio á que para especular le compró Calvo á Matas, ó sea á \$26, que menos \$3 derechos de exportación y los pequeños gastos de arreo de Ilanga á Trujillo, suponían para Becerra \$23; consecuencia de todo esto; Becerra dejó de ganar \$9,000, ó sean los mismos que ganó Matas, simplemente por no estar ya establecido lo que al fin dará al traste con ese *juego*.

¿Van comprendiendo ahora nuestros compatriotas, clara y evidentemente de que pié es que se cojea?

Pues esa cojera es puramente, la nuestra, y no tiene mas que un remedio el VAPOR ¡el VAPOR! el VAPOR!!!

II.

Si fuera posible á la prensa descender á ciertos terrenos para explicar debido á que clase de guerra es, que el vapor no sea ya un hecho, el rubor, la vergüenza, la ira subirían al rostro de los buenos hondureños!

Se han formado coaliciones, intrigas, emboscadas; se han difamado hombres preclaros que serán en la posteridad motivo de honra; se ha escarnecido el país, sus pacíficos habitantes, sus instituciones, colgándonos lo más alto posible á la picota de la expectación pública; se nos ha pintado como un pueblo incapaz de respetar lo que la sabiduría, la conveniencia pública y el patriotismo pudo dictar al Gobierno en camino de velar por sus intereses, pueblo digno de ser explotado, esquilado, humillado; sin vigor, sin inteligencia, sin voluntad para hacer en su beneficio lo que unos cuantos creen posible continuar haciendo exclusivamente en el suyo. Y, claro está, efectuada la coalición, el número de los enemigos ha doblado; la oposición ha sido cada día más fuerte; la empresa más difícil.

Se ha dicho en la Habana que el Congreso de la Nación no aprobaría la concesión de 29 de Marzo último; que el Gobierno no estaba muy seguro de su propia existencia; que se le minaban sus cimientos constantemente; que en Honduras lo que se hacia hoy, al parecer con júbilo, se hacia rodar mañana entre silbos y burlas por el suelo en medio del mayor estrépito. En fin, que el vapor era una locura, un negocio de segura ruina, produciendo al efecto falsas estadísticas para probar que el país distaba mucho de ser un país ganadero; una especie de trampa, ó poco menos, para hacer caer á los incautos que movidos del espíritu de empresa pudieran entrar en ella con su dinero. Y el dinero, que de suyo anda siempre escondido, temeroso de un tropiezo, desconfiado por naturaleza, al oír tales cosas de Honduras, sordo á toda proposición é imponiéndose bajo condiciones tan leoninas que lo hacían inaceptable, se alejaba cada día más y más de la esfera en que hubiera sido dable encontrarle.

Hay hombres que no sabrán hacerle bien alguno á su patria. Pero hacerle mal... ¡Ah! en eso son maestros.

Ante tanta *sutilidad*, ante tanta *habilidad*, ante muestras tales en el arte de *hacer política*, no podemos sin embargo llevar la mano al sombrero para descubrirnos.

Al contrario, nos lo calamos hasta las cejas.

III.

Resulta de todo lo que hemos expuesto, que la *política ganadera* ha ensanchado sus horizontes; que ha librado batalla; que segura de su triunfo, engrosadas sus filas aquí y allí, en Trujillo y en la Habana, se las promete muy felices á costa de Honduras para el año próximo.

Dice un adagio, chino por más señas de Confucio, que para que las cosas empiecen á ponerse buenas, es indispensable, de primera necesidad, que antes se hayan puesto muy malas.

No pueden estar peor para nosotros. Queda aceptado el reto: *diente por diente, ojo por ojo*. A la hora de pelear no se cuentan los muertos.

Aún hay patria! aún hay decoro! aún hay hombres! El duelo es nacional. En este sentido, seguros de no hallarnos solos, lo abordamos.*

Si solos nos encontráramos, solos lucharíamos. Por lo demás:—¡ADELANTE!

¿Tendrá participación en algo de esto algun accionista del *Diario de la Marina*?

INMIGRACION CANARIA.

IV.

Una de las cosas que más chocan al que conociendo otros países conoce esta Isla y sus necesidades, es la carencia de una institución nacional para acoger la inmigración que arriba á estas playas. Se habla mucho y en todos los tonos, hasta en el declamatorio, de la necesidad de brazos, de la decadencia de nuestra agricultura, de los peligros inmediatos que la cercan. Muchas palabras, muchos lamentos, muchos pronósticos, pero nada entre dos platos, como diría Shakspeare, *nothing*

about do. Las aguas corren por donde siempre han corrido.

Se gastan cantidades de dudoso beneficio público en cosas que, bien entendidas, pudiéramos tener de balde ó cuasi de balde, cosas que, atendido el estado de nuestra Hacienda pública, se prestan á muy serias consideraciones. Pero así nos ha hecho Dios: lo inmediatamente necesario, lo útil, lo indispensable no se hace, se ignora ó se deja para más adelante. Hay algo en nosotros de aquel príncipe de quien se cuenta, que entregado á favoritos, oyó un día desde su palacio gran rumor, tal como si la capital de su reino se hubiese sublevado. ¿Qué es eso? preguntó á uno de sus cortesanos.—Señor, es el pueblo que se ha alborotado y pide pan.—Vaya un caso! exclamó el príncipe—si no tiene pan, que compre bollos! El país pide instituciones que le salven, pide pan: que coma bollos.

Los extranjeros que aportan á nuestro país una de las primeras cosas que estudian es la producción. Y estudiándola bajo el punto de vista del trabajo forzado, se preguntan donde está la organización del trabajo libre.

No hay organización. No hay reglamento. No hay nada previsto para recibir al hombre que venga en pos de trabajo. Un hombre es un capital en todas partes donde la ley le prepara el cauce para hacerle productor. En todas partes menos en Cuba. Aquí tenemos negros bozales y no bozales, blancos que se prestan á las labores cuasi bajo idénticas condiciones. ¿Para que más?

Así es como se ve en esta isla tanto hombre improductivo, viviendo en la holganza en los pueblos y ciudades, ejerciendo esos mil *modos de vivir* que son una calamidad para el Estado y la sociedad que los soporta. ¿Contribuye á esto lo envilecido que á consecuencia de la esclavitud es el trabajo, y más que todo, el criterio de los terratenientes respecto al bracero?

En otras partes, en Irlanda mismo, que es el último país del mundo que pudiéramos citar, los grandes cultivadores comparten el campo con los braceros, cuando no se lo sub-arriendan bajo condiciones en las que el trabajo pueda remunerarse algo más que bajo las del jornal ó destajo.

Aquí, entre nosotros, el bracero ha de ser meramente una acémila sujeta al capricho de un mayoral. Horizonte limitado para el porvenir, medios limitados para la existencia, horas limitadas para el trabajo; una campana que llama, una voluntad que gobierna, un sólo camino que recorrer un día y otro día. Trabajar, trabajar incesantemente, vivir siempre rodeado de escaseces, sin personalidad, sin libre albedrío, sin estímulo; hé aquí la suerte que esta reservada en Cuba al inmigrante que le toque ir á parar á esos grandes centros de producción azucarera, llamados ingenios.

En otras partes, en Nueva York, por ejemplo, las cosas pasan de muy distinta manera. Un hombre es un ser libre, productor, que representa un capital con el espedito uso de sus brazos. Llega y lo primero con que se encuentra, si lleva el deliberado propósito de vivir de su trabajo personal, es un espacioso edificio dotado de cuanto pueda necesitar durante un mes, interin se concierta con los agricultores para entrar á la parte en el cultivo de sus campos. El Estado provee todas sus necesidades, le facilita medios de escoger lo que más pueda convenirle, le demuestra las ventajas entre adoptar aquel camino ú el otro; atiende á su higiene, á su aclimatación, á su familia si la ha traído consigo. Y aquel hombre perfectamente acogido, cuidado por una institución, cuyo espíritu no es otro que el de preparar hombres útiles para la producción, llegada la hora, va al trabajo como un ser libre: protegido por la ley, remunerado sin explotación, forma una familia, se asimila al país, produce, y más tarde es un miembro útil, un ciudadano más, apto para soportar las cargas del Estado, de que es parte integrante por los deberes que contrae, por los derechos que adquiere.

¿Quién que haya estado algun tiempo en Nueva York, no recuerda ese edificio circular situado cerca de la Batería, conocido vulgarmente por Castle Garden? Allí arriban todos los que se acogen al desembarcar en puerto á la ley de inmigración vigente en el Estado. Centro de cuantos necesitan recurrir á la contratación de brazos recién llegados, con empleados probos é inteligentes que velan

(1) Las reses exportadas para Cuba y las que están por exportar cerca de Trujillo, esperando embarque, ascienden á 36,000 en números redondos.

por el bienestar de los inmigrantes: rara es la vez que todos estos pasan allí todo el tiempo que la institución les concede, sin que se les hayan hecho las más ventajosas proposiciones. Con ellos ese Far West que no hace mucho era un desierto, mirase hoy cubierto de villas y ciudades, extendiéndose poco á poco hasta los últimos confines de la Union.

¡Cuántas veces hemos visitado á Castle Garden, recreando nuestro espíritu con la sábia administracion que lo rige! Todo está previsto en bien del inmigrante: desde el salon de lectura, para satisfacer la curiosidad propia del recién llegado, hasta los baños de mar, la estadística sinóptica de las diversas producciones, la planometria explicada, la naturaleza y condicion de la tierra de los Estados, su flora, sus reinos animal, vegetal y mineral, cuanto en fin, pueda contribuir á que el inmigrante se forme una idea del suelo en que va á vivir, se explica allí tan sencillamente, que por rudo que sea el recién llegado, con facilidad adquiere una idea aproximada de lo que más tarde ha de ser á sus ojos una realidad.

¿Qué costaría plantear en la Habana una institución semejante á la de Castle Garden, en lugar aparente que sirviese hasta de aclimatacion? Sobran lugares frescos y ventilados donde erigir el edificio. Por lo que hace á recursos, si de nosotros dependiese, pronto hallariamos cosas que suprimir por supérfluas, para dar principio á esta que consideramos de primera necesidad. El pais lo necesita, es preciso proveerle de una institución que ponga á cubierto á los infelices inmigrantes de las asechanzas propias del hombre que no está acostumbrado al trabajo libre, á la par que los prepare para ser un elemento de produccion y no de vagancia en nuestros pueblos y ciudades, recargadas hoy de séres en estado quasi mendicante.

El pais lo pide. ¿Se le dará? Quiera Dios no le suceda como á aquel pueblo que se alborotaba por la carestía del pan. Quiera Dios no se le diga que compre bollos!

ZAFRA DE 1878 A 79.

La cosecha de caña de azúcar se presenta buena. Tenemos noticias de los principales distritos productores que auguran, si el tiempo corresponde al aspecto de los campos, una zafra extraordinaria que muy bien puede llegar á 600,000 toneladas de azúcar.

Grata es esa compensacion que la naturaleza ofrece en perspectiva á los esfuerzos del agricultor cubano: pero ¿y despues? ¿qué vamos á hacer con todo ese azúcar?.....Pregunta es esta que tal vez parezca una paradoja, y no obstante, tiene su razon de ser.

Nuestro principal mercado consumidor es la vecina república Norte-Americana: ésta, va á comenzar el nuevo año con una existencia de unas 30,000 toneladas de azúcar y ya se sabe que el principio del año es la época de paralización en las transacciones azucareras porque los mercados del interior están entónces surtidos y en las refinerías se dedican á hacer las reparaciones y limpiezas necesarias en las fábricas y aparatos; por otra parte la Luisiana nos amenaza con una zafra de 150,000 toneladas y aunque consume las 2/3 partes mandará sin duda á los demás mercados de la Union la otra tercera, que representa muy cerca del consumo de un mes en toda la república, y un competidor que no tuvimos durante la zafra pasada y que reúne las ventajas de ser allí fruto indígena y libre por consiguiente de ciertos gastos y erogaciones.

Con nuestra Metrópoli estamos punto menos que incomunicados por causa de la tremenda y sin ejemplar barrera de las 40 pesetas de derechos por caja.

Y, por último, en Inglaterra hemos de encontrar ahora como antes, la competencia más eficaz, por cuanto está subordinada á un bien meditado cálculo en pró de la produccion indiana.

La existencia de azúcares en los almacenes de la Habana y Matanzas al empezar el presente mes consiste en unas 23,000 toneladas, es decir,

7,000—id. ménos que en 1877
y 11,000—id. más que en 1876

Ahora bien: si tenemos en cuenta el bajo precio de los fletes—2½ por bocoy para los Estados Unidos y 32½ para Inglaterra:—el de los azú-

cares que no consigue más de 5½ á 6 reales por el número 12 y el elevado tipo del cambio regulador s. Lóndres que obtiene 19¼ p. 8 P., circunstancias todas favorables á la exportacion, y observamos la falta de movimiento en las transacciones y embarques de azúcares, apesar de haberse resuelto algunos tenedores ó hacer los envios por su cuenta, pronto nos convenceremos de que esa paralización, ese abatimiento obedece á causas del exterior que tienen paralizadas las demandas.

Todo, pues, nos induce á creer que, por mucho que mejore la situacion en este sentido, si nuestra zafra es abundante, como queda indicado, el tipo n° 12 no obtendrá mucho más de 6 reales.

FEDERACION COMERCIAL HISPANO AMERICANA

La prensa de la Península, excitada por los trabajos y propaganda que realizan los periódicos de las repúblicas latino-americanas, los que se publican en castellano en los Estados Unidos y algunos pocos de Cuba y Puerto-Rico, ha empezado á ocuparse, aunque no con todo el calor é interés que debe hacerlo, de la necesidad de poner término á la situacion escepcional de las relaciones de España con los pueblos de ella originados.

No ha mucho que el Ministro de Estado declaraba en el Senado que "España se halla dispuesta á estrechar los vínculos de buena amistad que ya existen, por fortuna, con los pueblos hispano-americanos; pero que es necesario que aquellas repúblicas no opongan resistencia con fórmulas poco meditadas á la union que debe existir entre unas y otras naciones"; pero esto no basta: esto es repetir sobre poco más ó ménos lo que otros Ministros han dicho, sin llegar nunca á una resolucion definitiva, cual es la de que las Córtes reconozcan de derecho lo que de hecho han reconocido ya, esto es, que reconozcan con las solemnidades necesarias la independencia de aquellos países, sancionada ya por más de medio siglo de ejercicio, y les atribuyan las condiciones de los países más favorecidos por nuestros tratados comerciales.

Estas son, sin duda, las "exigencias poco meditadas" á que *La Epoca* de Madrid se refiere y que *Las Novedades* de Nueva York le rebate muy juiciosamente insistiendo en que es preciso, absolutamente preciso, sin que esto sea ceder á presiones extrañas, no mirar como inoportunas todas las exigencias, ni creer que son en mengua de nuestra dignidad, ni poco meditadas las fórmulas propuestas por las repúblicas.

Como de una y otra parte se ofrecen reclamaciones que no se arreglan por la dificultad que *Las Novedades* califica con razon, de *negra honrilla*, como ese colega proponemos un acto de amistad solemne, voluntario y anterior á toda nueva negociacion, de parte de España; un acto que no se limite á Perú, ni á Chile, ni á Bolivia, sino que abarque á todo país que hable el idioma español, en cuanto se trate de ventajas para las relaciones comerciales.

¿Seria en mengua de la dignidad de España? Nadie podrá decirlo, ¿Seria en contra de sus intereses? Todo ménos eso. Lo peor que podria resultar seria que, por falta de acierto en las negociaciones subsiguientes, no produjera efectos importantes en bien de todos; pero nunca podria ser motivo de nuevos disgustos ni de consecuencias lamentables.

Pedimos que piense España, en general, que estudie la prensa y medite el Gobierno acerca de nuestra historia en América, desde principios de este siglo hasta la época presente, y se verá que por descuido y negligencia, y tal vez por obedecer mucho á las exigencias inoportunas y nada meditadas de la *negra honrilla*, hemos perdido bastante y nos hemos puesto en el caso de que en los países hispano-americanos se mire á nuestros gobiernos con desconfianza.

Debemos no olvidar que lo que se haga en beneficio de las relaciones con los países españoles de América, ha de tener una saludable influencia en trascendentales cuestiones por venir, además de los efectos positivos y ventajosos para los peninsulares establecidos en este hemisferio, y para la regeneracion de nuestra marina mercante.

Téngase presente que todos los archipiélagos del Pacífico van progresando en manos ó por influencias de ingleses, norte-americanos y alemanes, y

que nuestras islas Filipinas tienen el deber, además del derecho, de no quedarse atrás en ningun concepto.

Cuba, por su posicion geográfica, ¿cuánto no ganaria siendo más que amistosas, de familia, las relaciones de España con Méjico y centro de América? No hay que esperar, pues, como dice el colega neoyorkino, que lo que nosotros no queremos hacer por cuestion de orgullo, que es el primer paso, lo den los demás países, cuando son varios, estimulados á la vanidosa resistencia los unos por los otros, con gobiernos diferentes y rivalidades recíprocas. En una cuestion de España con *varias naciones*, será inútil esperar que cada una de estas haga lo que España desea, por cuestion de fórmulas cancellerescas. Ninguna de ellas querria ser la primera temiendo la censura de sus aliadas, y aún cuando una se decidiera, es fácil que los resultados fueran contraproducentes.

Empezando España, dando nosotros el primer paso para acercarnos, el caso es distinto. En América se desea tanto como en España, que cese este estado, no tirante, sino de olvido é indiferencia. Los periódicos y la opinion pública de aquellos países están perfectamente pronunciados y definidos en favor de esta idea hasta el grado de que ya la iniciativa particular ha tomado cartas en el asunto, segun ha podido verse en los importantes trabajos, que hemos publicado con el título de *Méjico y Cuba*, propuestos por el distinguido mejicano D. Pánfilo Carranza.

Este infalible apóstol de las clases productoras ha dirigido últimamente á la Asamblea Comercial que debió reunirse el 3 de este mes en Nueva Orleans y á la cual creemos ha enviado el Gobierno General algunos representantes nuestros, por orden del Gobierno Supremo, una interesante carta de escitacion, cuya cópia publicamos en otro lugar.

Mucho tenemos adelantado con que la prensa de todos los países ya citados se haga eco de la opinion pública abogando por que se satisfaga la necesidad de restablecer toda clase de relaciones políticas y económicas con las naciones americanas, y mucho se adelantará en lo que concierne á las comerciales si una vez, una vez siquiera se sabe prescindir en las altas regiones de la Hacienda de ese fatídico *se está estudiando* que ha servido y sirve de pretexto para disimular la impotencia de unos y la falta de voluntad de otros, puesto que casi todo lo económico está ya estudiado y no falta sino saberse distinguir aplicándolo con ilustracion y ánimo resuelto y seguro, sin contemplaciones á mezquinos intereses, y sin temor á esos fantasmas y trasgos que solo tienen cabida en ánimos menguados ó ignorantes.

La Isla de Cuba no puede ya continuar adormecida con *un tiple y una baraja*, como supuso en no lejano día cierto funesto camaleon político; necesita respirar el hálito viril de los países libres y civilizados, y es fuerza que para ello allanemos todos los obstáculos que se le oponen, más ya por sistema que por estudio y conveniencia.

Hagamos, pues, atmósfera en todas partes y en todo, y las corrientes de la opinion bastarán por sí á realizar esa necesaria federacion comercial que asegure la existencia y desarrollo de nuestra riqueza.

CENTENES Y SELLOS DE GIRO.

Réplica.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Siéndome bien conocidas la amabilidad de Vd. y su ilustracion, esperaba que las preguntas que me permití hacerle sobre las dos especies que sirven de epígrafe á esta carta, me habian de ser contestadas con la franqueza y acierto que le son habituales.

En lo que no estoy conforme es en considerarme con aptitud, y en posicion de provocar la cuestion que mis preguntas envolvian, pues además de conocimientos, carece de influencia mi oscura individualidad.

A pesar de estos inconvenientes, y de otros más que omito, expongo á su consideracion los siguientes números para que, despues de examinados, deduzca las consecuencias que sean consiguientes, y diga qué es lo que debe hacerse con los centenes,

para evitar que el crédito público y la riqueza en general no experimenten nuevos quebrantos.

Como Vd., no soy *contraste*, y no baso mis cálculos en la calidad y cantidad de los metales que constituyen la baja de los centenes de 1876: mis números se refieren exclusivamente al peso, comparándolos con los centenes de 1854 y especialmente con las onzas de 1787-1848, puesto que el $6\frac{1}{4}$ por 100 que se asignó á los centenes fué tomando por base la onza circulante en plaza sin fijarse en su ley.

\$100 en $6\frac{1}{4}$ onzs. de 21 quts. pesan gms.	170.100
„100 „ 20 centenes de 1864 „ „	167.740
„100 „ 20 „ „ 1876 „ „	161.293

Diferencias de peso.

de \$100 cents. de 1864 á \$100 en onzs. gms.	2.360
„ „100 „ „ 1876 á los de 1864 „	6.447
„ „100 „ „ 1876 á \$100 en onzs. „	8.807

Calculando ahora esta diferencia á razon de $66\frac{2}{3}$ centavos de peso que vale el gramo de oro amonedado, tendríamos estas pérdidas:

En \$100 de cents. de 1864 con la onza. . .	\$1.57.23
„ „100 „ „ „ 1876 á los de 1864 „	4.26.79
„ „100 „ „ „ 1876 á \$100 en onz. „	5.83.02

Es decir que:

20 cents. de 1864 valen respecto á la onz.	\$98.42.77
20 „ „ 1876 id. id. á las de 1864 „	95.73.21
20 „ „ „ „ „ á la onza. . .	94.16.98

equivaliendo estas diferencias por falta de peso á 1.59.78 p 8 en cents. de 1864 en relacion á la onz. 4.05.81 „ „ „ „ 1876 id. id. á los de 1864 6.19.11 „ „ „ „ „ „ „ á la onza.

Dando, pues, á cada una de estas monedas el aumento de $6\frac{1}{4}$ por 100 tendríamos estos valores:

\$5.23 el centen de 1864 con relacion á la onza.	
„5.08 „ „ „ 1876 „ „ „ los de 1864	
„4.99 „ „ „ „ „ „ „ la onza.	

Claro y obvio es que con la balanza en la mano se pueden rechazarse cuantos centenes alfonsinos quieran entregarnos, sirviéndonos de peso el centen de 1864, pero esto no es despejar la situacion, sino embarazarla, y como lo que importa es quitar dificultades de en medio, lo más lógico parece que es dar á la moneda circulante el valor que deba tener, considerando su ley y peso.

Un solo Banco, el Industrial, es el que exige al descontar pagarés en oro, que en el endoso se ponga: "Valor recibido en onzas de oro del cuño español que pagaré en las mismas onzas de oro." Los demás Bancos no piden esta fórmula, pero dan onzas ó centenes, segun quieran, ó tengan de una ú otra moneda.

Aquel alega que siendo el oro que tiene en sus arcas en onzas entregadas en tal moneda por sus depositantes, no debe, circulando en la plaza monedas de ménos valor, echar sobre sí la responsabilidad del quebranto cuando sus depositantes le pidan las onzas. Estas razones no tienen réplica, y el Banco que tal endoso exige encuentro que está en derecho, sin que la ley pueda negarle su amparo cuando se lo pidiera, pues nada más justo y razonable que, si se presta una onza que tiene $21\frac{1}{24}$ de fino y $3\frac{1}{24}$ de cobre, sean 21 quilates con peso de 15 adarmes, se devuelva otra onza de igual ley, peso y talla.

Los banqueros cobran de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ por 100 más en el cambio de las letras que venden por centenes, de modo que, concretando el caso al comercio, ó éste tiene que soportar ese quebranto, que no es justo, ó recargar el precio de las mercancías, excesivamente recargadas ya é insoportables, pues el pueblo, al que cada día disminuyen sus rentas, pide con el grito en el cielo que se abaraten para poder comer y vestir, pues hállanse tan elevados los precios de los artículos de primera necesidad que, como la zorra de la fábula, no está léjos el día que no podamos alcanzarlos.

Pasando ahora á los sellos de giro, reconozco como Vd. la falta de aclaracion é instrucciones para su aplicacion en el decreto que dispuso su "pago en oro ó en billetes al 100 por 100." Distingo de su opinion que supone simplemente un recargo el tipo de 100 por 100 que el Gobierno fijó á los efectos timbrados que se pagarán en billetes, pues al disponer esa medida no entró en su mente mas que la idea de establecer en oro el cobro de esa renta, fijándole valor en billetes con un

tanto por ciento que estimó conveniente, segun lo hizo con otros impuestos, para dar mayores facilidades al contribuyente.

Partiendo de esta base, opino que á los documentos en billetes no se les debe fijar sino el sello que corresponda á la cantidad que representen en oro, que solo así será una verdad la contribucion del medio por mil que establece el decreto de 29 de Agosto de 1870, sobre el uso de los efectos timbrados.

Cualquiera otra interpretacion de la ley es, en mi humildísimo juicio, contraria á su espíritu y objeto, y perjudicial á los intereses de los contribuyentes.

Yo he visto recibos expedidos por mas de un señor escribano, en la márgen de los cuales se leía: "Va sin sello por no llegar la cantidad á 25 pesos en oro."—Eran de 28, 45 y 36 pesos en billetes.

Termino diciendo con Vd., que la accion individual en estos casos y para ciertas cosas, es como la carabina de Ambrosio, pero yo confio que el Centro ó Junta General del Comercio se ocupará de estudiar estos asuntos, con el interés que corresponde al objeto de su creacion, é importa á sus asociados.

R.

Habana, Diciembre 4 de 1878.

CONSECUENCIAS DE LA LLEGADA DE ULISES.

Escrito, auto y acta de un juicio.

Ofrecimos en el penúltimo número publicar el acta del juicio de conciliacion habido entre la Compañía Española del supuesto Alumbrado de Gas de la Habana y la REVISTA ECONÓMICA; pero como se retardase la concesion que verbalmente pidiéramos, firmamos una instancia al Juzgado de Paz, concebida en estos términos:

ESCRITO.

Sr. Juez de Paz del Distrito de Guadalupe.

Don Francisco Cepeda, Director del semanario titulado REVISTA ECONÓMICA, vecino de Zulueta 73, ante V. S. parece y como mejor proceda dice; que en 14 de Noviembre próximo pasado celebró en este Juzgado de Paz un acto conciliatorio con la Compañía Española del Alumbrado de Gas de esta capital, del que no resultó avenencia; y deseando tener al público al corriente de la cuestion judicial suscitada, ocurre aplicando á V. S. se sirva mandar expedir certificacion del acta extendida y autorizarle para publicarla en el periódico REVISTA ECONÓMICA; justicia, etc. Habana, Diciembre 2 de 1878.

FRANCISCO CEPEDA.

Sobre esta instancia proveyó así el Juzgado:

AUTO.

Habana, Diciembre 2 de 1878.

Expídase la certificacion que solicita D. Francisco Cepeda en la instancia que antecede, y se le autoriza para publicarla en el periódico REVISTA ECONÓMICA, pero sin hacer acerca de ella comentarios de ninguna especie.—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez de Paz de Guadalupe: lo certifico.

CABELLO.

LUIS J. DE TORRES,
Secretario.

Obedientes al mandato del Juez, nos abstendremos de hacer comentario alguno acerca del acta que es como sigue:

ACTA NÚM. 281.

Don Luis Felipe de Torres, Secretario del Juzgado de Paz del Distrito de Guadalupe,

Certifico: que á fojas doscientas treinta y dos, vuelta del Cuaderno de Conciliaciones que lleva este Juzgado de las celebradas en el corriente año, se encuentra el acta que dice así:—"En la Habana á catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, ante el Sr. Lic. D. José Ramon Cabello, Juez de Paz del Distrito de Guadalupe, y de mí el Secretario comparecieron de una parte como demandante el Sr. D. Juan Alvarez Baldonado, con el carácter de Presidente de la Compañía Española del Alumbrado de Gas de esta capital, representado por el Procurador D. José Ramon Rivas, con el poder que le otorgó en el protocolo de D. Felipe Fornari, ante su encargado D. Joaquin Lancis, y cuyo testimonio bastantado por el Lic. Cueto exhibe con su hombre bueno el Lic. Don José de Cueto; y de la otra como demandado el Sr. D. Francisco Cepeda, Director del semanario titulado REVISTA ECONÓMICA, vecino de Zulueta 73, con su hombre bueno D. Manuel Linares, y dijo la representacion actora: que demanda en conciliacion á Cepeda para que se retracte públicamente de las injurias

graves cometidas contra la Empresa de Alumbrado de Gas, que se continen en el artículo que lleva por epígrafe "LA LLEGADA DE ULISES," dado á luz en el número correspondiente al día veinte y ocho del mes pasado.

Cepeda contestó: que no sabe en conciencia,—ni lo ha tenido por costumbre jamás cuando escribe,—inferir ofensa alguna á nadie, y que por lo tanto, no reconoce que en todo el artículo de referencia haya agravio de ninguna especie; pero que si el demandante puede descubrirlo en todo el contexto del artículo, y señalarlo, está pronto á satisfacerle en cuanto fuere justo.

La representacion actora dijo en réplica: que constituyen injuria grave, aparte del fondo general y comun de todo el artículo denunciado, los párrafos siguientes:

Primero.—"Por de pronto la Española del Alumbrado, aguijoneada por el miedo y tratando de retener el monopolio odioso que ejerce aún, ha modificado su evangélico orgullo, haciendo pública su embrollada situacion."

Segundo.—"Ya verá como la nueva Empresa le enseña á usar buena crianza con la prensa y con el público; á dar buen gas y cobrarlo barato, y á no usar metros de escamoteo."

Tercero.—"Y ya vé á su vez el lector como la Compañía, á las Penélope, no ha tenido la habilidad y astucia suficientes para hacer creer á sus accionistas que este balance de situacion, ó Ulises por apodo, no es un héroe de trapisonda."

Y que la Empresa, su representada, no puede tenerse por satisfecha con la alegacion de que no se pensó injuriarla ni ofenderla cuando por los párrafos señalados claramente se deduce que esta injuria legalmente existe.

Cepeda duplicó diciendo: que lamenta cordialmente la equivocada interpretacion que el actor tiene por conveniente dar á todo el artículo y especialmente á los párrafos transcritos: pero como reconoce que ni en éstos ni en aquel existe legal ni literariamente hablando el agravio ó injuria que supone, no puede declarar lo que no existe, ni satisfacerle de ofensas imaginarias que en manera alguna pueden deducirse de todo el artículo ni en detalles ni en conjunto.

Su Señoría en union de los hombres buenos invitó á las partes á la conciliacion y no siendo posible dió por terminado el acto, mandó expedir certificacion y firmó con todos los presentes: lo certifico.—Cabello.—*J. Ramon Rivas.*—*Francisco Cepeda.*—*José A. del Cueto.*—*Manuel Linares.*—*Luis F. de Torres*, Secretario.

Y á pedimento de D. Francisco Cepeda doy la presente en la Habana á tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Luis F. de Torres*, Secretario."

Ya que no podemos comentar el acta nos contentaremos con hacer á nuestros lectores la siguiente pregunta:

¿Será justo que la *tallapetrense* Compañía nos reintegre los \$2, oro, y \$5, billetes, que nos ha hecho gastar en la adquisicion de los anteriores documentos?

Invitamos á los peritos *juris* á que nos lo digan.

PROYECTO DE UN BANCO DE GIRO.

II.

La abundancia de cuestiones, todas importantes, que demandan nuestra atencion, nos impide hoy ocuparnos, con el detenimiento que nos merece, del proyecto de un Banco de giro á que se refiere la carta que á la vuelta publicamos.

A reserva de efectuarlo, debemos advertir á nuestros comunicantes que cuando hicimos mencion de su proyecto no teniamos conocimiento de los trabajos publicados á que aluden, por que no todas las veces disponemos de tiempo suficiente para repasar la seccion de comunicados de los periódicos y por que el suelto ó artículo que nos indican no modificaba nuestro criterio mientras no conociésemos el reglamento que se anunciaba.

No nos consideramos desde luego capaces de decirles cuanto sabemos en esta materia bancaria por que no merece contarse lo poco que de ello se nos alcanza ni creemos que sea preciso en punto tan concreto y rudimentario; pero si emitiremos nuestra opinion con la franqueza y lealtad que acostumbramos, haciendo votos desde luego por que sea favorable á la consecucion de los fines que se proponen en el proyecto que, despues de todo, nos ha parecido bueno puesto que, conociendo de él tan solo su enunciacion, nos inspiró una tirada de serias reflexiones que no todos los proyectos serios nos han merecido.

Mientras formamos el juicio que se nos pide, hé ahí la carta.

"Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy distinguido Sr. nuestro:

Mucho, pero muchísimo, ha llamado nuestra atención el que la ilustrada REVISTA de su digna dirección se haya ocupado de nuestro proyecto para la creación de un Banco de giro y depósitos, titulado "El Crédito Gallego." Y decimos esto, porque la prensa de esta capital deja generalmente pasar por alto casi el mayor número de aquellos asuntos que pueden entrañar grandes bienes, ó, por el contrario, graves consecuencias al pro-comun. Pero aún hay más: *El Eco de Galicia*, órgano que se dice de los intereses morales y materiales de la colonia gallega, en esta Isla, ni aún siquiera dedicó un simple suelto, por el que diera á conocer nuestro proyecto entre los comprovincianos á quienes tan directamente atañe. El mayor silencio, hijo de un insensato personalismo, la mas absoluta indiferencia, nacida de un convencional y pérfido retraimiento, han sido las únicas proclamas de dicho semanario, faltando de este modo á los deberes que se ha impuesto para con sus sostenedores.

Nosotros, agradecemos en el alma el que su ilustrado periódico se haya ocupado de nuestro humilde pensamiento, cuyas tendencias son grandes, cuyos fines son nobles y humanitarios. Pero, al lado de esta nuestra sincera demostración de leal gratitud, nos vamos á permitir hacer notar algunos errores estampados en el bien redactado artículo que vió la luz en su importante periódico, el día 7 del actual, con el rubro de *Proyecto de un Banco de Giro*. Entraremos de lleno en la materia.

Al ocuparse su ilustrada REVISTA de nuestro meditado proyecto lo hace, de una manera defectuosa, es decir, que no lo interpreta y define como él es en sí mismo, puesto que aquí es original, el primero, el único en su clase. Nuestro proyecto no puede juzgarse comparándolo con el que fué Banco *La Tutelar*, ni con ningún otro de giro. Porque nuestro proyecto de Banco no solamente va á entender en giros, sino también en depósitos; y no así como se viene haciendo en todos los establecimientos de giro de la Isla, sino de otro modo muy distinto, ajeno á la rutina, sujeto al cálculo, á una base segurísima, que ofrecerá todas las garantías solidarias de nuestro crédito y de cuantos intereses nos fueren confiados, ya en giro, ya en depósito. Por esto, que es lo que dá magnitud á nuestro pensamiento, nos encontramos con grandes dificultades por resolver (que se resolverán,) dificultades que surgen, no del proyecto, sino de las preocupaciones ó de la inanicion mercantil de muchos que protestan de toda idea ó empresa independiente de esa marcha lenta y tradicional que se usa en operaciones comerciales.

El que fué Banco *La Tutelar* es verdad que tenía existencia, únicamente como sucursal ó hijuela del de Madrid; pero la organización de nuestro Banco está muy lejos del de *La Tutelar*; son otras sus bases, aunque sean casi iguales sus operaciones, y otras también sus aspiraciones, aun cuando son mucho mas nobles y gigantescos los fines que se propone, cuales son: el de salvar allende los mares de la miseria á multitud de familias pobres, y el de fomentar aquí el ahorro, la economía entre todas las clases industriales, cualquiera que sea el origen ó provincia á que pertenezcan.

Quien quiera conocer á fondo toda la bondad de nuestra idea, estudie detenidamente la historia de las grandes ó pequeñas Cajas de Ahorro establecidas en países como los Estados-Unidos, Lóndres, Escocia, Ginebra y París; quien quiera desengañarse de cual sea el espíritu de nuestra empresa, párese un momento á meditar en las inmediatas y buenas consecuencias que naturalmente se sacan de su simple enunciado.

Lea V. con toda la calma y serenidad que á su publicación caracterizan, nuestro humilde proyecto cuya inserción hicimos en el número 147 de la *Voz de Cuba* correspondiente al 20 de Octubre próximo pasado y que tenemos el gusto de acompañar. Deténgase usted también por un momento en la lectura de un artículo de la redacción de dicho periódico que, con el rubro de *Nueva Sociedad de Crédito*, publica en el mismo número.

Luego que haya V., con su clara inteligencia é independiente criterio, formado un verdadero y exacto juicio de nuestro proyecto en cuestion, luego que usted nos haya dicho cuanto piensa y cuanto sabe en esta materia de carácter realmente económico, nosotros entonces á la vez podremos persuadirnos ó afirmarnos más y más en nuestras pretensiones, tan susceptibles de realización, como injustamente combatidas por nuestros enemigos personales.

Mientras tanto y anticipándole las gracias, quedan de Vd. con la mayor consideración sus afectísimos atento S. S. Q. B. S. M.

EMETERIO MONTENEGRO. SABAS B. CATÁ.

Habana 30 de Noviembre de 1878.

LOS MUNICIPIOS.

Entre las instituciones orgánicas de los pueblos ninguna hay que nos merezca tanto respeto como la de los Municipios, cuya bella institución tuvo su asiento en Roma, en tiempo de Rómulo, unos setecientos años ántes de Jesucristo.

Hallábase en aquella época el territorio romano clasificado en pequeñas tribus urbanas y rústicas. Pero Rómulo que deseaba extender más y más sus pequeños dominios aumentando á la vez su población, publicó una ley ofreciendo asilo á todas las personas que, por consecuencia de la guerra y otras causas, sufrían el yugo de la esclavitud en los Estados inmediatos ó fronterizos; considerando á todos los que se acogían á su dominio, como ciudadanos, es decir, "hombres con derechos civiles."

Siguiendo los romanos el curso de los acontecimientos, extendieron este derecho, de ciudadanos del Municipio, á los países extranjeros, cuyos habitantes disfrutaban de las prerrogativas que los nacidos en Roma; aunque unos con los derechos del sufragio y otros sin él, gobernándose éstos por sus propias leyes.

De aquí el que hubiera al principio dos clases de ciudades municipales: unas que á las prerrogativas de los ciudadanos romanos añadían el *derecho del sufragio*, esa poderosa palanca de los pueblos más civilizados de nuestros días, mientras que las otras las poseían todas, escepto la última.

Los habitantes del sufragio, pues, podían aspirar á las magistraturas y cargos públicos de la misma Roma, al paso que á los de las segundas, que eran considerados como *semi-colonos*, no les era permitido tener tan alto honor.

Mas, esa desigualdad de *derechos* no podía durar mucho tiempo, y el *sufragio*, entregado á un reducido número de individuos, pasó á ser comun á todas las ciudades y pueblos civilizados.

Así es que, cuando Roma extendió su dominio por casi toda Europa, dividió este *derecho* entre sus nuevos conciudadanos en cuatro capítulos "jus quiritum, jus civitatis, jus italium et jus provinciarum."

El *jus quiritum* comprendía todos los derechos de los ciudadanos romanos. Eran *privados* ó *políticos*: los primeros, segun nos lo asegura Arrazola y lo confirma la historia, se entendían por *jus quiritum*, y los otros por *jus civitatis*.

Los derechos privados consistían en el *derecho de libertad*; en el de familia; en el de matrimonio; en el paterno; en el de propiedad legítima; en el de testar, heredar y de tutela.

El *derecho de libertad* no sólo ponía á los ciudadanos á cubierto de la dominación absoluta que los *amos* tenían sobre sus *esclavos*, sino también, como muy oportunamente dice el mismo Sr. Arrazola, *la de estarlo del poder de los tiranos, de la severidad de los Magistrados, de la crueldad de los acreedores y de la insolencia de los poderosos*.

Los ciudadanos romanos estaban á cubierto de la *tiranía de los Magistrados* por el derecho de apelar al PUEBLO; así es que, sin que el PUEBLO soberano lo mandase, no podía imponerse ninguna pena al ciudadano romano.

Esto lo debían aquellos principalmente á los *Tribunales*, que velaban por la conservación de los derechos del pueblo libre.

Así era en efecto.

Para sentenciar á la última pena á un ciudadano, por ejemplo, era menester que votase todo el pueblo junto en *comicios*. No había Magistrado que se atreviera á condenar á muerte á un ciudadano ni hacerlo azotar: con solo decir, "soy ciudadano romano," se suspendían la ejecución y las órdenes más severas.

Los *comicios* tenían además la prerrogativa de votar las Leyes, eligiendo entre el *pueblo* las personas que habían de redactarlas.

A la Ley votada en estos *comicios* se le daba el nombre de *plebiscito*.

En estas grandes reuniones populares se decidían diferentes asuntos importantes, tales como los tratados internacionales de paz y de hacer la guerra, y hasta *el mando que habia de darse á los generales el día de su triunfo*.

Los individuos todos que gozaban plenamente de los derechos del Municipio, bien habitasen en Roma ó en cualquier otro país, podían votar en

los *comicios* por tribus; así como hoy se hace entre nosotros por secciones ó distritos, cuando se trata de nombrar los concejales, diputados provinciales, diputados á Cortes ó Senadores, segun nuestra defectuosísima legislación.

Las ciudades que no eran Municipios, colonias ni prefecturas, se denominaban: "confederadas," y gozaban de entera libertad; es decir, de una completa *autonomía* dentro de la *nacionalidad*, contribuyendo, por medio de un tratado, á pagar anualmente una contribución á la República, por gastos generales.

Los primeros países á quienes cupo la suerte del derecho del sufragio fueron los de Capua, Fondi, Cumas, Siena, y Anagni.

Los habitantes de Lanuvino, de Aricia y de Nomenta y otros pueblos obtuvieron la ciudadanía con voto, extendiéndose más tarde, á la conclusión de la *guerra social-italica*, á todos los de Italia; recorriendo sin detener su benéfica marcha progresiva por toda la Europa civilizada hasta poner su asiento, siempre triunfante, en la virgen América.

De las prerrogativas que disfrutaban los ciudadanos del sufragio del Municipio se deriva el nombre de *municipes*; es decir, el *quod munero caperente*.

En España, Suiza, sobre todo, Italia, Alemania, Inglaterra, Francia, Portugal, Estados Unidos, etc., la potente voz del Municipio es siempre atendida, y los hombres que llegan á ocupar tan alto puesto, debido al sufragio de sus conciudadanos y á la confianza que estos depositan en ellos, son aclamados "Padres del Pueblo."

A los Municipios acuden todos los gobiernos ilustrados y bien constituidos consultando las reformas económico-administrativas de sus Estados ó provincias, porque nadie como los Municipios puede conocer y pesar en la balanza las necesidades de los pueblos.

Así es que, cuando los Municipios levantan su poderosa voz, los Gobiernos ilustrados escuchan y obedecen, porque los Municipios, si se nos permite la expresión, son el alma de los Estados bien constituidos.

Si fuéramos á hablar de lo mucho que á la iniciativa de esas Corporaciones populares deben las naciones, tendríamos que escribir miles de páginas, porque á ello se presta su historia antigua y contemporánea; pero con lo que llevamos apuntado basta para que se comprenda toda su importancia.

Los habitantes de este hermoso suelo están á punto de prestar ese servicio al progreso y á la civilización.

Los que, por la nueva Ley, son llamados á depositar en las urnas sus sufragios, no deben retraerse, procurando llevar á sus centros de administración popular los hombres que por su acrisolada honradez, ilustración, aptitud y carácter independiente, consideren más acreedores. Es necesario que el país salga de esa tutela inconcebible en que se le ha tenido hasta ahora. Es necesario que los hombres que compongan los nuevos Municipios, sepan que ha llegado la hora de que el progreso moral, intelectual y material sea una verdad en sus más grandes manifestaciones; que sepan, en fin, que no son llamados para seguir haciendo que hacen, sino para fomentar poblaciones, dando vida propia á las que no la tengan. Creer que hemos de seguir como hasta aquí, es un error muy grande. Cuba necesita desarrollar su riqueza agrícola, su industria y su comercio libre; necesita mejorar sus caminos vecinales, sus carreteras y sus vías férreas, porque para ello cuenta con grandes elementos propios.

Es verdad que el *sufragio* está limitado á unos cuantos individuos, y que, mientras las inteligencias y el legítimo derecho humano se midan "por cuanto tienes" los pueblos no pueden ser del todo felices; pero esa limitación se concluirá á medida que la Nación vaya pasando de la teoría á la práctica. Los Estados que pesan el sufragio en la balanza de unas cuantas monedas, dejando fuera á muchos honrados é inteligentes padres de familia, y jóvenes muy adelantados y dignos de ocupar esos puestos, no marchan á la cabeza de la civilización; y es altamente necesario que España marche á la cabeza de los países más adelantados.

Tras de las elecciones de los Municipios vienen las de los *diputados provinciales*, esas Corporaciones que son hoy por hoy la vida económica y admi-

nistrativas de las provincias, y tras de éstas, las de los Diputados y Senadores á Córtes, que en conjunto han de formar nuestra moderna legislación.

Que se organicen los hombres de buena voluntad y amantes de las libertades pátrias, llamados por la nueva Ley, para que estrechamente unidos, y cual un sólo hombre, vayan á las urnas á depositar su confianza en los ciudadanos que consideren dignos de tan alto honor: que no se pierda ni siquiera un voto, y... el porvenir será de Cuba.

JOSÉ A. PEREZ CARRION.

Diciembre 5 de 1878.

LA FILOXERA PARLANTE y el comercio del menudeo.

“Los dichosos establecimientos mistos nos tienen agoviados, porque no pagan sus compromisos con regularidad”, nos decía un almacenista amigo, y como hemos oído repetir la especie, por otros muchos, nada más lógico que tomar nota de ella para analizarla.

Es regla general en todos los ramos de comercio y en cuantos á él pertenecen el buen deseo de pagar sus compromisos con escrupulosa exactitud, y aunque la lucha entre los espendedores al pormayor abrió campo muchas veces á los abusos ó cuando ménos, á los conflictos, la buena fé y el esfuerzo del comercio de menudeo han hecho contrapeso á aquel inconveniente y el equilibrio, con algunas pequeñas oscilaciones, ha podido sostenerse en beneficio de todos.

Empero, ni unos ni otros se han cuidado, y si lo han hecho ha sido bastante mal, de la plaga viviente que, paso á paso, ha ido minando, no precisamente las raíces comerciales, sino las hojas, dejando el árbol en vías de secarse si los esfuerzos de todos no le proporcionan nueva sávia para el desarrollo de nuevas hojas. Esta plaga llamada *Phylloxera*, del griego, ó *estenuacion de las hojas*, no consiste en la invasion de ese insecto parásito que tanto preocupa al mundo agrícola; no es, no, ese pulgon microscópico á que se ha dado el nombre de *Phylloxera vastatrix* ó *Filoxera*. La plaga á que nos referimos se compone de los *bípedos implumes* de Platon, del género *sueco*, derivados del verbo *fiar*, cuya voracidad se alimenta del poco tino de los mercaderes al pormayor y del escaso criterio de los que se dedican al menudeo, por que los primeros, por bondad—si es que ésta existe en el negocio—ó por salir del artículo, venden por vender sin examinar hasta donde llegan las fuerzas de sus compradores y éstos á su vez por detallar ese mismo crédito con una esperanza de muy difícil realización, la de cobrar el todo ó la mayor parte de cuanto pasa á manos del consumidor. Hé ahí la falta de criterio.

Olvidan que ya pasaron aquellos tiempos en que se otorgaba una obligación, por el valor de un cargamento, en el dorso de una marca de cajetilla de cigarros. Bien es verdad que entónces las marcas de cigarrerías en las cajetillas, no se litografiaban á diez colores ni costaban 70 y hasta 90 francos millar en *Paris de Francia*. Olvidan que entónces no se importaba más de lo necesario, ni habia comerciantes de esos que *no se encuentran en ninguna parte*, segun podemos deducir de ciertos anuncios que vemos en los periódicos de esta capital, y, sin duda, por causa de estos olvidos y falta de otros recuerdos pugna el almacenista por vender, para despues pugnar por cobrar. Lo primero es fácil y asequible hasta el exceso; pero lo segundo tiene muchos bemoles, cual las partituras de Verdi, y como su ejecucion es difícil, echa mano de la música clásica y entona, por conclusion, el *De profundis*, en trozos interminables, ó piezas concertantes en tono menor apropiado para el ramo de menudeo.

La plaga que nos ocupa debiera preocupar un poco más á los vendedores de uno y otro gremio, quienes unidos y unánimes están en el caso de procurar su total exterminio, si quieren salvarse de la ruina que les amenaza.

No se entienda que por haber comenzado este artículo con la cita de establecimientos mixtos de campo, nos referimos únicamente á ese especialísimo comercio; nuestras observaciones se refieren á todos los establecimientos de menudeo de la Isla, porque todos ellos están sufriendo las conse-

cuencias de no haber combatido oportunamente los estragos de la *filoxera que habla*.

Pocos, muy pocos serán los establecimientos que, al cerrar el año económico en sus libros, no se encuentren con el 80 p. 8 de sus utilidades absorbido por créditos activos, *incobrables* como la hipoteca de marras, y á muchos conocemos á quienes ese *pulgon ó bípedo implume*—en tiempo de Platon parece que no habia plumas de ganso—les ha roído el todo y más de las utilidades.

Comprendemos el deseo y el ánsia conque el mercader procura salir de su mercancía y la esperanza que siempre acaricia de cambiarla por dinero; pero ya dijimos que los tiempos—mal dicho—los hombres han cambiado mucho. Dígalo sinó el *Diario de la Marina*, fiel trasunto de lo que va de ayer á hoy.

Ayer veíamos en los libros de algunos establecimientos títulos de cuentas como éste: *La Señora de los niñitos; El caballero que me llama pesado* etc., etc., que se cobran; hoy ni acompañando el retrato al nombre y apellidos del deudor se le encuentra en buen cuarto de hora para que se resuelva á pagar, por la sencilla razon de que no tiene con qué. Y esto que pasa en las ciudades, es mayor en los campos y produce el mismo resultado.

Compréndese, por lo que precede, cuan necesaria es la cautela en almacenistas y tenderos para evitar los estragos que les está causando la *filoxera parlante* y cuan indispensable se hace tomar prontas y eficaces precauciones contra esa plaga sinó quieren ser sus víctimas.

Desde que se establecieron aquí las enormes contribuciones que hizo indispensables la guerra, el comercio de menudeo no cubre sus gastos y va agotando su capital, hoy mermadísimo, hasta un punta tal que no sabemos si podrá resistir los 20 meses de prueba que aún nos quedan para expiación de culpas y pecados por nuestros disparates económicos. Las quiebras que en ese gremio se han sucedido en aquel tiempo y las que van siguiendo debieran servir de provechosa lección; pero á su vez los almacenistas debieran reducir un tanto su prodigalidad en el crédito y menores serían los conflictos. Hemos visto muchos establecimientos que deben á la plaza de que se surten hasta diez veces el valor de su capital, y ya se comprende adonde habrá ido á parar la mayor parte de aquel valor que no conste en existencias; pues: á alimentar la voracidad de la *filoxera que habla*.

ASAMBLEA ECONOMICO-COMERCIAL.

Al Comité de direccion ó invitacion para promover el comercio Americano.

Nueva Orleans.

Habana Noviembre 21 de 1878.

Muy Sres. míos:

Como el objeto que Vds. se han propuesto es el de favorecer la produccion, no solo de su pais, sino la *universal* buscando y facilitando mercados, que consuman bajo condiciones lucrativas esa produccion por grande que ella sea, y que remitan en cambio sus frutos ó efectos excedentes, para conciliar de esa manera el bienestar general y los intereses de todas las clases productoras del mundo, he visto por mi parte con mucha satisfaccion esos trabajos que llevan el mismo noble fin que desde hace tiempo me he propuesto.

Varios ciudadanos extranjeros y del pais, pero de rectas intenciones, todos y de ánimo firme, formamos en Guadalajara.—la segunda capital de México—una sociedad “*Las Clases Productoras*,” por que se compone exclusivamente de estas útiles clases y lleva la única mira de favorecer los intereses universales de la produccion adoptando el lema de “*Inteligencia, Capital y Trabajo*,” y siguiendo el extenso programa que verán Vds. en dos ejemplares del adjunto periódico que es el órgano de nuestra Sociedad.

Esta asociacion filantrópica y progresista me confirió la alta honra de presidirla, obligándome con su ilimitada confianza y distinciones á dedicarle, como lo estoy haciendo y lo haré siempre, todos mis mayores esfuerzos.

Para abrir paso franco á las ricas producciones de México, hemos tenido que invocar por todas partes la libertad de comercio, y para convertir en hechos prácticos las teorías que creemos de utilidad incuestionable, he presentado desde el mes de Mayo último al Gobierno de México, y desde Octubre inmediato al Gobierno de esta Isla, para que lo estudien y lo apoyen, el proyecto de un *puerto franco y de depósito* en esta capital—la Habana—para facilitar cuánto

antes y por este importante lugar, la salida marítima de nuestra produccion, cuyo estancamiento es á no dudarlo, la única causa del malestar y de la ruina de México.

Los apuntes que hice sobre el particular, los he sometido también á la aprobacion ó discusion pública, por medio de la prensa y especialmente la de México y la de Cuba, que son por ahora los lugares más directamente interesados en la realizacion del pensamiento.

Habia indicado también á mi Gobierno la conveniencia que nos resultaria si pudiéramos tener *otros puertos francos y de depósito* para nuestros productos, así como *exposiciones permanentes* en otras naciones, y con tal motivo señalé entónces y he señalado nuevamente á Nueva Orleans, como el principal puerto, que en mi concepto reúne las condiciones más ventajosas para dar á nuestros frutos fácil y libre entrada en los mercados norte-americanos.

Tan luego como vi publicada la idea de Vds. en los términos concisos en que la redactó el Comité, me dirigí á la prensa de México para dar á conocer, si no lo estaban ya, los deseos de Vds. y su invitacion, é hice resaltar la identidad de sus observaciones con las que yo habia escrito en Méjico desde antes.

La prensa mexicana ha aprobado sin contradiccion alguna que yo sepa, mi proyecto sobre el puerto franco y de depósito, como aparece en el “*Monitor Republicano* número 179 correspondiente al día 27 de Julio del corriente año; en “*El Siglo XIX*,” del día 28 de Agosto; en las “*Clases Productoras*,” números 47 y 48 y en otros varios periódicos.

Aquí en la Isla ha obtenido también dicho proyecto la aprobacion de la prensa y con particularidad de la *especialista*, como verán Vds. en la REVISTA ECONOMICA, periódico muy ilustrado y popular que en su número correspondiente al día 7 de Noviembre se ocupa de nuestra sociedad y de su programa en el artículo denominado “*Las Clases Productoras*.” Allí notarán Vds. que se declara abiertamente la REVISTA á favor de los puertos francos diciendo lo siguiente en el penúltimo de los párrafos de dicho artículo: “*Nuestro ilustre Lafuente no ha registrado en su historia un día de más provecho y de más gloria, en sentido económico, que el día en que la Isla de Cuba sea declarada puerto franco para todos los paises del mundo.*”

“*El Boletín Comercial*,” órgano de mucha circulacion y crédito en este comercio, puso, por encabezamiento á la publicacion de mi proyecto, estas palabras: *De importancia Universal* y en el número 249 en el cual comenzaba á publicar la segunda parte de dichos apuntes, demuestra su entera conformidad con el “*proyecto deseando ver pronto realizadas las muy buenas ideas que contiene.*”

La publicacion de la segunda parte de los apuntes en el “*Boletín Comercial*”..... ambas partes primera y segunda demostrando la conveniencia para México y la conveniencia para Cuba, así como mi carta circular á los directores de periódicos en esta capital, las verán Vds. en los números 22 y 23 de la REVISTA ECONOMICA, cuyos números mando á Vds. igualmente por este correo.

Los esfuerzos aislados que ha estado haciendo la sociedad “*Las Clases Productoras*,” los de la prensa de México, y los de la prensa de esta Isla, así como los muy importantes trabajos que están Vds. emprendiendo, para separarnos de una estéril política y entrar en la evolucion económica que reclamamos ya como imperiosa necesidad el progreso y la época actual, creo que debemos reunirlos en una sola y muy compacta agrupacion, supuesto que todos nosotros opinamos por la adquisicion de mercados para nuestros productos, por la libertad de comercio, por la facilidad y aumento de vías, etc.. etc.

Los Estados-Unidos del Norte, Cuba y Méjico podemos desde luego organizarnos en una asociacion que sea la base de la *Confederacion Productora Universal* y fundar del momento periódicos especiales que hagamos circular por todo el mundo invitando á que se abran *registros de inscripcion* en cada pais con el fin de unificar y acordar la accion económica de las clases productoras de todas las naciones para obtener los felices y útiles resultados de la fuerza colectiva, aparte de formar, un *Congreso Económico Universal y permanente*, para lograr en dónde y como más convenga la realizacion de todo aquello que la estadística y la ciencia de las riquezas manifiestan ser de incuestionable utilidad para el género humano.

Desde luego, si Vds. adoptan esta idea, creo que convendria infinito realizar á la mayor brevedad posible la comunicacion del Océano Pacífico con el golfo de México por el Istmo de Tehuantepec, para darle al tráfico del golfo toda la importancia que merece, supuesto que, en esa prosperidad estamos muy directamente interesados los Estados Unidos, Cuba y México, además de estarlo todo el resto del mundo.

Si Vds. acogiesen mis ideas y la débil ayuda que ellas proporcionen al elevado fin que Vds. y nosotros

nos proponemos, no dudo que las darán á conocer en su reunion del día 3 de Diciembre próximo y que les darán tambien la publicidad que crean debida, discutiéndolas ó modificándolas como lo crean mejor á la felicidad de nuestros semejantes y al justo lucro de las clases productoras.

Espero que se servirán Vds. comunicarme el resultado de sus acuerdos y trabajos y contar siempre con mi decidida cooperacion en lo personal y como miembro de las principales asociaciones productoras y obreras de México.—De Vds. atto. y s. s.

PÁNFILO CARRANZA.

BOTONES, LITERATURA Y OTROS EXOESOS.

Eso de estarse uno admirando á cada paso de todo lo nuevo, excepcion hecha de inventos por el estilo de los de Bell, Edison, y Salisbury, francamente, es cosa que hay ya que dejar para los cándidos. No hace aún tres semanas, por ejemplo, leíamos en un periódico cuyo nombre tratamos aunque en vano de recordar, que en Crimea los ingleses desenterraban sus muertos para aprovecharse de los huesos.

Bien ¿y qué? Se harán peines, botones y otras baratijas. Andando el tiempo, otros soldados vestidos de verde ó de encarnado, usando en sus prendas de vestir, sin soñarlo siquiera, los huesos de sus antecesores, enviados á cualquier otro país se dejarán matar por cuenta del Gobierno; y á su vez se utilizarán sus restos. ¿Qué hay en esto digno de admiracion? Todos habrán vivido, todos habrán llenado más ó menos sus necesidades, todos habrán hecho su negocio, inclusive el fabricante de los botones.

¡Admirarse! Pues no sería flojo trabajo. Todo lo que pasa es lógico; más aún, necesario.

Y sinó, digásenos: ¿ha existido constantemente en el mundo la necesidad de hacer dinero? Ha existido ¿no es verdad? ¡Ah! pues la cuestion siempre consistirá en dar con la treta para que, por un camino ó por otro, los que lo tengan lo suelten. Naturalmente, ahí del ingenio.

Porque, vengamos á cuentas: ¿ha dicho acaso algun moralista que sacarle dineros al prójimo, interin se guarden los preceptos del Código, pueda constituir pecado?

No lo ha dicho ¿verdad? Luego, ancha es Castilla: á ingeniar se ha dicho, á hacer dinero por uno ú otro camino.

Antiguamente solía buscarse además del dinero, gloria. Esto érase en aquellos casi rústicos tiempos, en que, por ejemplo, rey hubo que se mandara echar hasta tres pares de mangas nuevas á un mismo jubon, por no andar muy sobradas las cajas reales: allá cuando las mujeres apenas entendian de modas, y de consiguiente ignoraban si existia París, como no fuese por aquel conocido romance de la pobre Doña Melisendra al decir desde su ventana, pensando en su descuidado esposo, á todo el que pasaba:

“Caballero, si á Francia ides
Por Gaiferos preguntad.”

¡Loado sea Dios! Hoy el que no corre vuela; la insaciable moda quiere que todos los dias ganemos más, siempre más, que en eso de dineros pasa lo que á los hidrópicos.

Es natural: amamos á nuestras mujeres, á nuestras hijas, á nuestros chiquitines; nosotros mismos nos amamos entrañablemente dándole al cuerpo todos los regalos posibles. Ellas nos piden blondas, sedas, encajes, carruajes, teatros, velocípedos, muñecos, en fin, mil gollerías, y ¿qué esposo, que padre desapiadado vá á hacerse el sordo? ¡Nosotros mismos á cada rato tenemos mil caprichos, creyendo necesario, por seguir la corriente de los tiempos, aparentar lo que no tenemos. Y ahí del ingenio, ahí de los botones y hasta de los dramas, digámoslo así, como *El Fondo del Abismo* y *Artagnan ó los tres Mosqueteros*, estrenado este último en Tacon el sábado próximo pasado, que cada uno hace lo que sabe, y gracias.

Desenterrar los muertos en Crimea ó á D'Artagnan ó los tres Mosqueteros y hasta á Alejandro Dumas, padre, para hacer botones ó divertir al público en la ciudad de la Habana, todo es dinero.

Nace el hombre, se mueve un corto tiempo en la tierra, espira, se le dá sepultura, y los que vienen atrás se aprovechan de sus huesos; bien hecho. Escribe un literato francés una novela; al cabo de largos años viene otro, aunque sea de pega, la sustancia para sí, escribe un drama, se lo espeta al público y remedía su necesidad. ¿Qué hay en esto de particular? Dinero es lo que dinero vale.

Por supuesto, tan ajenos estaban los soldados que abandonaban las islas Británicas por los años de 1852 de que sus huesos después de servirle al Gobierno habian de utilizarse por algun industrial para hacer con ellos botones, como Alejandro Dumas, padre, lo estaba hace largos cuarenta años de que su obra hubiese algun dia de servir de pasto para hacer con ella dinero, y en la Habana.

Pues, ese es el mundo. ¿Cuántos que hoy viven acumulando dinero, sin pararse en barras, para tener

indudablemente algun dia la satisfaccion de morirse muy ricos, y trabajan, sudan y se afanan para quien menos piensan?

El caso es ganar dinero para gastarlo, ó no gastarlo; ahorrándolo á costa de la conciencia muchas veces y cuasi siempre del individuo y, al fin y á la postre, lo gocen otros. La verdad es que la necesidad de hacer dinero siempre existe tal como existe la de respirar el aire para que funcionen los pulmones: la cuestion estriba en dar con la treta de sacárselo al prójimo suavemente, con limpieza, lo mismo, á ser posible, que el prestidijitador más hábil pudiera sacarnos sin apercibirnos de ello el pañuelo ó el portamonedas del bolsillo.

Bajo este punto de vista aplaudimos el drama titulado *Artagnan ó los tres Mosqueteros*, estrenado la otra noche en Tacon. Como era de esperarse hubo tiros de arcabuz, tajos, estocadas, mandobles, muertos, un envenenamiento, una decapitacion, un verdugo, y todo lo demás que por lo instructivo se calla.

El autor del drama debió decirse para su capote: ¿quién no habrá de recordar con agradable fruicion las cosas de la juventud, á D'Artagnan, Athos, Aramis, Porthos, Ana de Austria, la Milady aquella de marras, Richelieu, el descendiente de San Luis y demás comparsa, todos, cual más cual menos, antiguos conocidos del público?

Verdad es que una cosa es leer la novela y otra cosa es ver el drama. El autor de este último nos presenta sus Mosqueteros á su manera, pues, que no en vano dijera Cervantes aquello de que *segundas partes nunca fueron buenas*. Sin embargo ¡ira de Dios! los mosqueteros así y todo son siempre unos rasca-rabias; el Cardenal un señor muy taimado; el rey, como de costumbre, un imbécil; la Milady una mujer muy mala; el verdugo....

Aquí de los botones por aquello de la transformacion de los soldados ingleses muertos en Crimea. El verdugo éralo el autor mismo del drama!

Vamos, lector, admírese usted! Pero, ¡cá! quede esto para los cándidos: es preciso ir haciéndose uno á todo, que en los tiempos que corremos mas vale así.

Un autor que arregla á su manera un drama para ganar dinero y luego hace de verdugo y decapita á una de sus criaturas no tiene, si bien se mira, nada de particular. ¿No vemos acaso todos los dias hombres que se precian de haber hecho muy grandes cosas y luego por sí mismos las decapitan miserablemente convirtiéndose de repente lo blanco en negro? ¿Qué otra cosa hiciera Saturno con sus hijos? ¿Qué otra cosa César en Roma con la Libertad?

La verdad es que uno no sabe para quien trabaja; que nos morimos; que luego corremos el riesgo de que hagan de nuestros huesos botones; que la necesidad constante de hacer dinero aguza mucho los ingenios de hoy dia; y que uno, tal como los soldados ingleses y el loro aquel del portugués, que todo se le volvia decir que *para España y no para Portugal*, al cabo y al fin, concluye por dejarse llevar á donde otros quieren.

Tal sucedió al menos con nosotros la noche del sábado último: no queríamos ir á Tacon y allá nos llevó un amigo. Indudablemente, fué un exceso. Y hé aquí probado por donde uno no sabe las más de las veces lo que se hace, viniendo al fin y al cabo á servir de soldado inglés, de loro, de cualquier cosa, como el autor sirviera á la vez de verdugo, si bien para él y los suyos fueran los huesos, es decir, los botones, nuestro dinero.

No hemos dicho nada ¿verdad que no? Tiempo es ya, pues, de que digamos como los barberos de la vecina república norte americana cuando han concluido de rapar á algun prójimo: next!

Que en bueno castellano equivale á conjugar el verbo de este modo:

¿Fú me rapas?
Yo te rapo.

BANCOS.

El Banco de España, segun el último balance recibido tenia:

En su caja.....	Pesetas	84.368,299	10
En las de las Sucursales	„	45.475,251	88
En su cartera.....	„	315.265,823	65
En las de las Sucursales	„	49.999,074	56
	Pesetas....	495.108,448	99

Y en depósitos y cuentas corrientes:

En el Central.....	Pesetas	148.202,958	17
En las Sucursales.....	„	34.178,266	68
	Pesetas....	182.381,224	85

El Banco Hipotecario de España, segun el último balance que recibimos—30 Setiembre—tenia

hechos préstamos hipotecarios por valor de
Pesetas, 16.958,430 82

y cédulas en circulacion,
ascendentes á..... Pesetas 16.958,400

Es decir que todas sus cédulas las tenia colocadas salvo una insignificante fraccion de 30'82.

El Banco de San José parece que sufrirá una gran reforma, si se acepta el plan de reorganizacion propuesto á los acreedores en una junta, que no tuvo lugar el dia 30 por falta de número y que ha vuelto á citarse para el 10. No conocemos aún los pormenores del *Proyecto de convenio*, cuyas bases están condensadas en una hoja suelta que se nos ha remitido. A reserva de ocuparnos de este asunto, cuando poseamos los datos necesarios, no podemos resistir al deseo de citar la cláusula 5ª referente al crédito hipotecario de D. Pedro Lacoste, ascendente á \$280,800.

¿Quedan las propiedades del Banco, hipotecadas á dicho señor apesar de 8 p. 8 de interés anual?

Comprendemos que no es natural se suelte una garantía de esa especie: pero como en la liquidacion de dicho Banco hemos visto *Hipotecas incobrables*, bien pudiera haber en la misma *Hipotecas impagables*.

El Banco de Glasgow debia á sus depositantes 25.000,000 de pesos, que los accionistas tienen que pagar subsidiariamente. Como muchos de ellos han quebrado, los restantes habrán de soportar mayor desembolso. Son tambien subsidiarios todos los que hubieren sido accionistas dentro de los seis meses anteriores á la quiebra del Banco.

El Banco Español de la Habana, segun vemos en su balance, ha obtenido hasta el 22 de Noviembre por ganancias y pérdidas, la suma—no sabemos si en oro ó en billetes de..... \$160,198 32

Si de esta cantidad deducimos los gastos generales—no sabemos si en oro ó billetes—ascendentes á 54,183 72

queda un neto—no sabemos si en oro ó billetes—de..... 106,014 60 del cual habrá de rebajarse, tambien la parte amortizable de los gastos de instalacion. Y como solo falta un mes para cerrarse el año, nos parece que para repartir las utilidades del semestre, que al tipo reglamentario ascenderán, sin duda, á \$320,000 en oro, van á quedarse los \$274,823—70 del fondo de reserva muy reducidos.

TARIFAS.

Como apunte curioso y útil á nuestros lectores damos la nota de los precios señalados para cada funcion durante el corriente año teatral por las compañías de los coliseos de Tacon, La Paz, Albi-su y Cervantes y del Circo Metropolitano.

	TACON.	LA PAZ.	ALBISU.	CERVANTES.	CIRCO
	dramática	lírica.	dramática	lírico-dra- mática.	comp ^a ecuestre.
	PESOS.	PESOS.	PESOS.	PESOS.	PESOS.
Proseos, plateas principales ó grillés...	20	26	10	2 75
Id. de 2º piso...	20	25	10	2 75
Id. de 3er. piso...	14	25	8
Palcos, plateas principales...	12	25 50	8	2 50	8
Idem de 2º piso	12	23 50	8
Id. de 3er. piso.	8	23 50
Lunetas con entradas...	3	5 25	3	75	3
Anfiteatros de 1ª fila id.	3	5 25	3
Id. de 2ª 3ª y 4ª fila id.	3	4 50	2 50
Asientos de tertulia idem....	1 50	3	1 25	20
Id. de paraíso ó cazuela, id....	1	2	75
Entrada grl....	1 50	2 50	1 50	40	1 50
Id. á tertulia...	75	1 25	75	30
Id. á cazuela ó paraíso.....	50	1	50
Gradería principal.....	1
Id. general.....	75
Medias entradas.....	50
Entrada general de niño s....	75

Imp. de la PROPAGANDA LITERARIA O'Reilly, 54.—Habana.